REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAR 80

RESOLUCION No. 90.1.1.1. 1015

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM.90266 DE 6 DE JULIO DE 1990

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de junio de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, de la compañía "MINGA S.A." y reforma de estatutos;

QUE los señores Leonard Schorsch Frank y Ronald Versluis Putt, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente y como tales representantes legales de la compañía, con el patrocinio del doctor Marco Alvarez Salvador, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando Nº DJ.CAE.-90.423 de 12 de julio de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de domicilio de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios de la compañía "MINGA S.A.", advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 JUL. 1990

Econ. GILBERTO NOVOA MONTALVO

DJ.CAE
FAdeR.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAR 80 20

RESOLUCION No. 90.1.1.1.1593

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de junio de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "MINGA S.A." de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos y reforma de estatutos;

QUE los señores Leonard Schorsch Frank y Renold Versluis Putt, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Marco Alvarez Salvador, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 90.1.1.1.1015 de 17 de julio de 1990 se ha publicado en el diario ULTIMAS NOTICIAS de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 30, 31 de julio y 1°. de agosto de 1990 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 29 de agosto de 1990;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.90.653 de 23 de octubre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía "MINGA S.A." de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; y, b) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública ~~de constitución de la~~ compañía "MINGA S.A.", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 22 de septiembre de 1977, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de septiembre de 1977 por la cual se constituyó la compañía "MINGA S.A.", que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Shushufindi. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 23 OCT. 1990

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE

EAdeB.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2009 del Registro Mercantil, de doce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3684, tomo 120, lo referente al cambio de domicilio de la compañía "INCA S.A.", de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios; y reforma de estatutos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Quito, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bandarra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

QUITO